



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

**ESCUELA DE LENGUAJE RAYITO DE SOL, RANCAGUA
2025**

INTRODUCCIÓN.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar la Escuela de Lenguaje Rayito de Sol de Rancagua, tiene por objeto aminorar las consecuencias de un evento de emergencia, ya sea interno o externo y a la vez crear una cultura de prevención en nuestros alumnos y alumnas.

OBJETIVOS.

Objetivo General.

- ❖ Inculcar nociones de autocuidado en la comunidad educativa.
- ❖ Generar sentido de responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- ❖ Evitar la ocurrencia de lesiones en los miembros de la comunidad educativa, niños y niñas, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre dentro del establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole.

Objetivos Específicos.

- ❖ Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y las colaboraciones de la comunidad educativa de la escuela de Lenguaje Rayito de Sol de Rancagua ante una emergencia y evacuación.
- ❖ Realizar inspecciones visuales de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que puedan afectar a la comunidad escolar.
- ❖ Actualizar planos, vías de evacuación y zonas de seguridad, según normativa legal vigente.
- ❖ Generar sistemas de autoevaluación post- simulacro.
- ❖ Reducir el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir dentro del establecimiento.

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener mayor seguridad frente a posibles amenazas a las que se vean enfrentados.

Objetivos Generales.

- ❖ Velar por la seguridad de toda la Comunidad Escolar, con especial cuidado de los párvulos.
- ❖ Desarrollar en la Escuela de Lenguaje Rayito de Sol, una cultura de prevención de riesgos, dirigido a todos sus integrantes para que adquieran herramientas necesarias para la toma de decisiones responsables, frente a condiciones y acciones de inseguridad.

Objetivos Específicos.

- Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el autocuidado.
- Involucrar a todos los estamentos, en el desarrollo y aplicación del PISE. (Directivos, personal educativo y administrativo, funcionarios, párvulos, apoderados).
- Inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.
- Organizar acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA DE LENGUAJE RAYITO DE SOL 2024

María Eugenia Tapia	Dirección	Directora	Presidenta comité
Ángeles Velásquez	No docente	Fonoaudióloga	Integrante
Cherry Baeza. M. Daniela Arce Carla Sánchez	Profesora Profesora No docente	Profesora Profesora Asistente de la Educación	Coordinación general

[Escriba aquí]

ENCARGADOS DE CORTE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y GAS.

ÁREA	NOMBRE ENCARGADO	SUPLENTE	ROL
Tablero Eléctrico y gas.	Tatiana Abarca	Carla Sánchez	Corte de suministro Eléctrico, en tableros

ENCARGADOS DE ALERTA-ALARMA (TOQUE DE TIMBRE)

ÁREA	NOMBRE ENCARGADA	SUPLENTE	ROL
Establecimiento general	Ángeles Velásquez	Charlotte Martínez	Coordinadora y encargada general de la emergencia-

SONIDOS DE ALARMAS, ANTE LAS DIFERENTES EMERGENCIAS:

INCENDIO	Sonido
SISMO	Sonido
EVACUACIÓN EXTERNA	Sonido
HURTO	Sonido
BALACERA O TIROTEO	Sonido (campana)

TELÉFONOS DE ENLACES EXTERNOS Y A.B.C. DE LA EMERGENCIA EN EL CASO QUE CORRESPONDA TOMAR CONTACTO:

SERVICIO Y/O ABC DE LA EMERGENCIA	TELÉFONOS
AMBULANCIA (indicar lugar)	131
BOMBEROS Compañía de Bomberos de Rancagua	132
CARABINEROS Primera Compañía de Carabineros Rancagua	133
POLICIA DE INVESTIGACIONES Policía de Investigaciones de Rancagua	134
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	149
FONO MALTRATO NIÑOS Y NIÑAS	147
URGENCIA ACHS.	1404

ENCARGADAS MANEJO DE EXTINTORES:

ÁREA	TITULARES	SUPLENTES	ROL
PATIO1	Karla Fuentes	M. Daniela Arce	Manejar extintor
PATIO 2	M. Eugenia Tapia	Carla Sánchez	Manejar extintor
PATIO SANTA JULIA	Ángeles Velásquez	Catherine Valdivia	Manejar extintor

Todo el personal se encuentra capacitado para Uso y Manejo del Extintor, por lo que en ausencia de la Titular habrá una encargada suplente de cada extintor.

El extintor será usado sólo en un principio de incendio, ya que, se debe solicitar y esperar a los especialistas de la emergencia para que se hagan cargo de esta.

Al declararse un principio de incendio, se debe realizar evacuación inmediata, resguardando principalmente la integridad de niños, niñas y personal en general.

ENCARGADOS DE REDES HÚMEDAS:

ÁREA	TITULAR	SUPLENTE	ROL
PATIO 1 SEGUNDO PISO	Charlotte Martínez	Tatiana Abarca	Manejo de Red húmeda.

ENCARGADAS DE PUERTAS

ÁREA	NOMBRES ENCARGADA	Suplente	ROL
ACCESO PRINCIPAL	María Eugenia Tapia	Cherry Baeza	Abrir puertas.
SALIDA EMERGENCIA SANTA JULIA	Ángeles Velásquez	Soledad Arce	Abrir puertas

ENCARGADAS DE REVISIÓN SALAS Y BAÑOS.

ÁREA	NOMBRES ENCARGADA	Suplente	ROL
Baños, salas.	Carla Sánchez	Tatiana Abarca	Revisar salas, baños.

ENCARGADAS DE REVISIÓN PATIOS.

ÁREA	NOMBRES ENCARGADA	Suplente	ROL
Patios	M. Eugenia Tapia	Tatiana Abarca	Revisar patios.

ENCARGADAS DE USO DE CUERDAS

ÁREA	NOMBRES ENCARGADA	ROL
PATIO PRINCIPAL	Docentes y asistentes.	Sacar y guiar cuerdas.

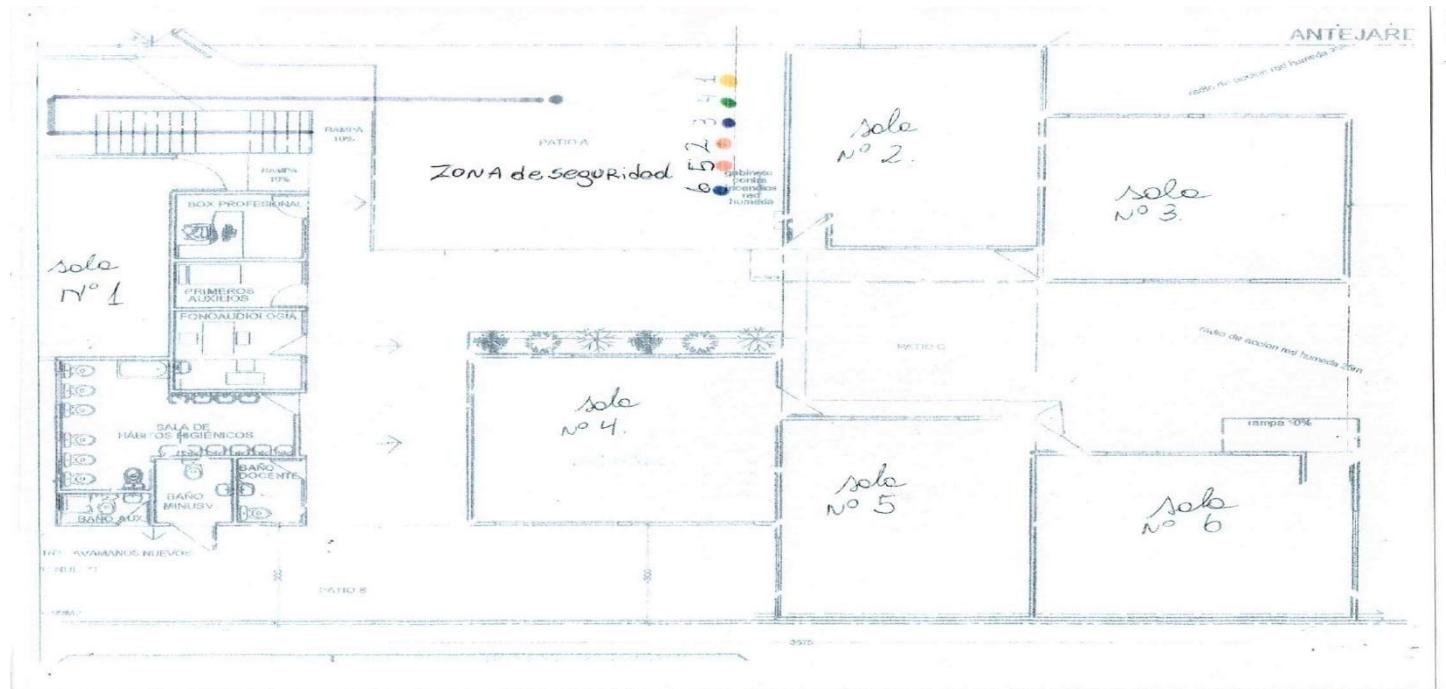
IMPORTANTE: Todo el personal que se encuentre sin niños y niñas de su nivel, en horarios de planificación, colación u otra actividad debe prestar colaboración.

VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD.

VÍAS DE EVACUACIÓN: Todas las dependencias del establecimiento cuentan con vías de evacuación y se encuentran debidamente señalizadas, designando a cada nivel su N° y color de evacuación, lo que facilita la rápida y segura salida de las personas a las respectivas zonas de seguridad.

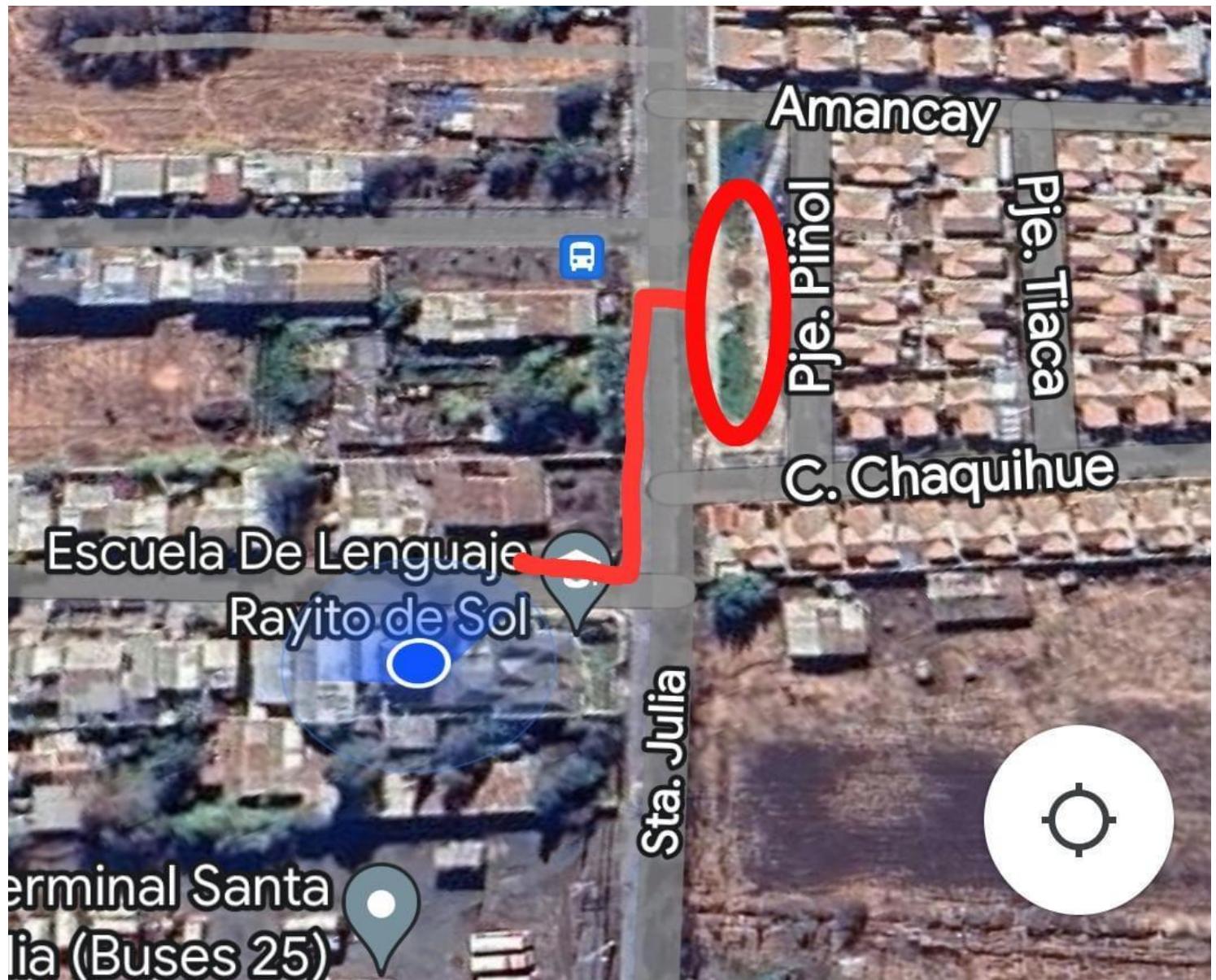
ZONAS DE SEGURIDAD: Se disponen de zonas de seguridad internas y externas.

zonas seguridad internas:



Patio N°1: Entrada principal.

Propuesta de zona para encuentro y seguridad externa 1:
Plazoleta esquina Avda. Santa Julia y C. Chaquehue.



Propuesta de zona para encuentro y seguridad externa 2:



PROCEDIMIENTO PARA RETIRAR ALUMNOS FRENTE A UNA EMERGENCIA (Terremotos, incendios, balaceras o tiroteos).

De acuerdo al protocolo:

- Los párvidos, podrán ser retirados sólo por el apoderado titular, sustituto o por una persona autorizada previamente.
- Se permitirá el ingreso al establecimiento sólo a una persona (autorizada formalmente), quien deberá presentar su Cédula de Identidad, como respaldo.
- El Establecimiento se mantendrá abierto el tiempo que sea necesario, hasta que sean todos los niños y niñas derivados a sus hogares.
- Al momento de entregar al niño(a) a la persona correspondiente, ésta deberá firmar una planilla de registro de retiro que le entregará la educadora a cargo.

La escuela de Lenguaje Rayito de Sol cuenta con:

EXTINTORES PQS 6KG	3
RED HÚMEDAS	2
LUCES DE EMERGENCIAS	6

CÁMARAS DE SEGURIDAD	8
ZONAS DE SEGURIDAD INTERIOR	1
ZONAS DE SEGURIDAD EXTERIOR	2
TIMBRES DE ALARMA	2

Discusión de Prioridades.

- Se recomienda realizar mantenimiento a los equipos de extinción de incendios al menos una vez al año y verificar el estado de las redes húmedas.
- Los baños y servicios higiénicos de párvulos, minusválidos, docentes y administrativos, según actualización de Informe Sanitario (febrero 2019).
- La basura se dispone en basureros con tapas y/o bolsas plásticas de un tamaño que sea de fácil manejo para su traslado, debiéndose depositar en un recinto especial para su retiro posterior por los servicios municipales, recinto que debe permanecer cerrado en perfecto estado de limpieza y protegido de la acción de roedores e insectos, según actualización de Informe Sanitario (febrero 2019)
- Con el fin de evitar accidentes por golpes de corriente eléctrica en los distintos espacios de la escuela, los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que ello no signifique peligro para los niños y niñas. Su altura de ubicación mínima debe ser 1,30 metros, podrá ser modificada si el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de un "Diferencial Automático" de modo que, al introducir cualquier elemento extraño en un enchufe, el diferencial automático corte la alimentación eléctrica del circuito.

Planificación Integral de Seguridad.

Se basa en la realización de dos programas:

- Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.
- Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER).

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS

- **Objetivo.**

Establecer actividades con el fin de reducir o eliminar los factores de riesgos existentes, los cuales pongan en riesgo físico a la comunidad educativa. Este conjunto de medidas se deriva necesariamente a la situación encontrada en el escenario de riesgo.

- **Alcance.**

Este programa comprende a toda la comunidad educativa e instalaciones del establecimiento.

- **Responsables.**

Dirección del establecimiento

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

- **Objetivos.**

Lograr una rápida, coordinada y eficiente respuesta frente a un siniestro como sismo o terremoto, para evitar pérdidas de vidas humanas y/o materiales.

- **Alcance.**

Considerando las instalaciones del establecimiento y a la comunidad educativa que se encuentre al interior de éste.

- **Responsabilidades.**

Dirección del Establecimiento

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Educadoras y asistentes.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada educadora se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación respondiendo a la emergencia.

- **Recomendaciones Generales:**

- ❖ Mantener los espacios de salas y escuela libres de obstáculos que impidan la evacuación.
- ❖ Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.

- **Durante el sismo o terremoto:**

- ❖ Se deberá suspender la actividad.
- ❖ Conservar la calma, en caso de pánico.
- ❖ La persona responsable del grupo o curso abrirá las puertas de salida de la sala.
- ❖ Los niños y niñas se deben alejar de las ventanas o muebles riesgosos, dirigiéndose a una zona segura dentro de la sala.
- ❖ Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación, tales como caída de muros y/o fractura de columnas.
- ❖ Si los niños y niñas se encuentran en recreo, rutina de baño o sala fonoaudiológica, la persona responsable deberá mantenerlos en lugar seguro según corresponda.
- ❖ Si los niños y niñas se encuentran dentro de vehículos de transporte, deberán permanecer dentro de este.
- ❖ En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- ❖ Las personas encargadas deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.

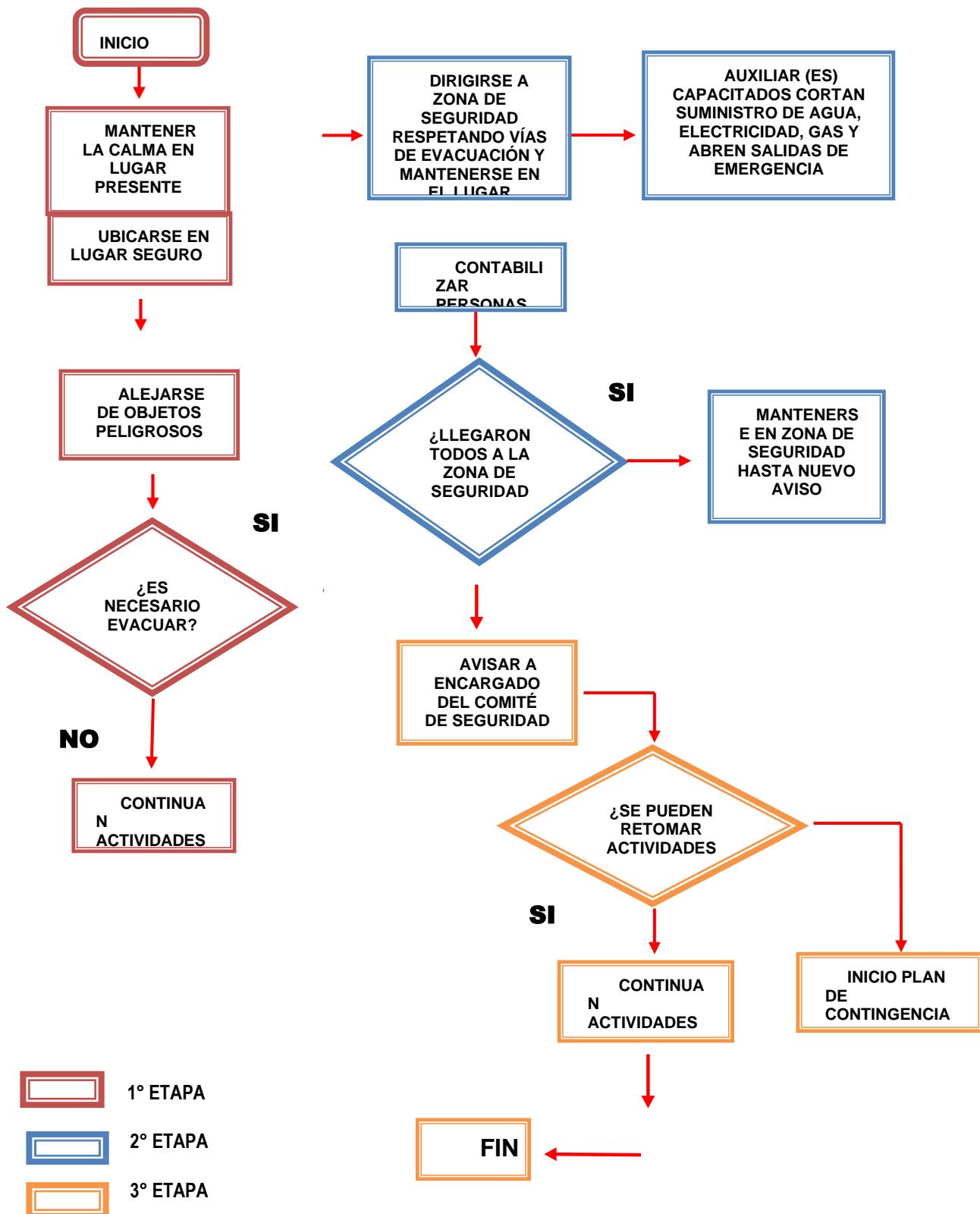
DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

Después del sismo:

- ❖ Mantenerse alerta a la posibilidad de evacuación, según indique la persona encargada.
- ❖ Verifique que la vía de evacuación esté libre de obstáculos para desplazarse.
- ❖ Cuando se indique, se debe proceder a la evacuación total del establecimiento hacia las Zonas de Seguridad.
- ❖ La encargada debe verificar que, en salas, baños y/o patios no quede ningún individuo de la comunidad educativa, siendo éste el último en salir hacia la zona de seguridad.
- ❖ La encargada de corte de energía eléctrica y gas deberá asegurarse que todo esté suspendido.
- ❖ Se pasará la lista verificando o contando que se encuentren todos los niños y niñas en zona segura, informando a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- ❖ Si se detecta algún foco de incendio se debe informar de inmediato.
- ❖ Observar si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- ❖ Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.
- ❖ Si los niños y niñas se encuentran en recreo o rutina de baño, deberán dirigirse a la zona de seguridad.
- ❖ Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.

En caso de presentarse alguna emergencia de grandes magnitudes se deberá realizar una inspección completa de las instalaciones en un breve plazo, una vez contando con la aprobación de la Institución sostenedora. Dicha inspección tendrá por finalidad asegurar el correcto funcionamiento y seguridad de las diferentes instalaciones para continuar con su normal desarrollo y atención a los estudiantes.

FLUJOGRAMA EN CASO DE SISMO



DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- **Objetivo.**

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales.

- **Alcance.**

El procedimiento abarcará todas las instalaciones de la escuela y a toda la comunidad educativa que se encuentre al interior de éste.

- **Responsabilidades.**

Dirección del Establecimiento

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Educadoras y asistentes.

Responsables por la aplicación correcta y oportuna del procedimiento. Cada una se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

- **Recomendaciones Generales:**

- ❖ Mantener al día las recargas de los extintores.
- ❖ Todo el personal debe informarse sobre el manejo del presente manual PISE.
- ❖ Capacitar a líderes, auxiliares y todo el personal en prevención y control de incendios.
- ❖ Adherir señaléticas en vías de escapes e identificación de extintores.
- ❖ Mantener expedita la salida por vías de evacuación y salidas de emergencia.
- ❖ Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- ❖ Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- ❖ Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- ❖ Solicite realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- ❖ Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y en último caso red húmeda.
- ❖ Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.

- **Durante el incendio:**

- ❖ Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- ❖ Manténgase atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- ❖ En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato.**
- ❖ Evacuar el lugar rápidamente.
- ❖ No produzca aglomeraciones.
- ❖ No se detenga y manténgase calmado.
- ❖ No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- ❖ La encargada debe verificar que, en salas, baños y/o patios no quede ningún individuo de la comunidad educativa, siendo éste el último en salir hacia la zona de seguridad.
- ❖ En lo posible, la encargada de corte de energía eléctrica y gas deberá asegurarse que todo esté suspendido.
- ❖ Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriendose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- ❖ Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.

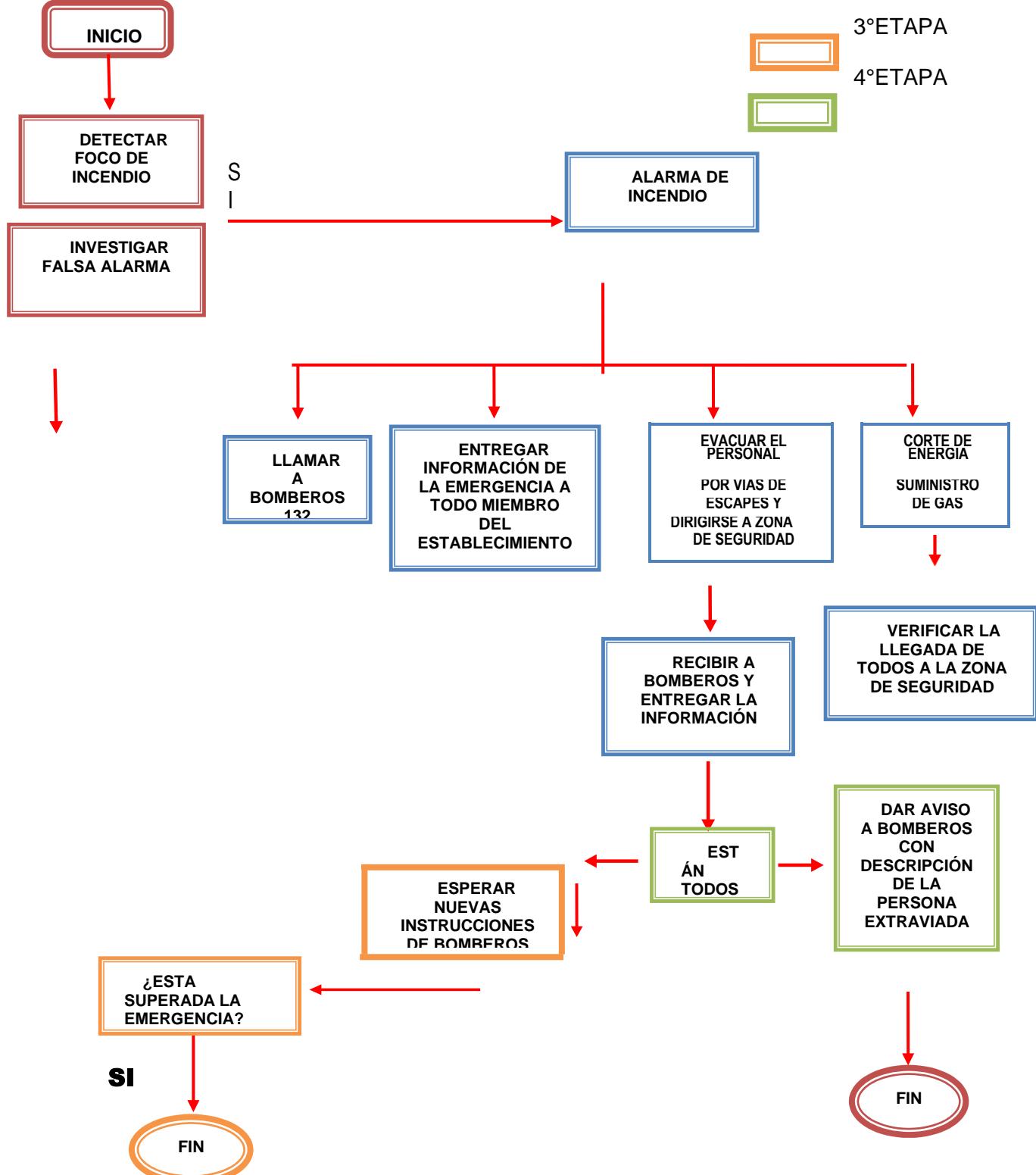
- **Después del incendio:**

- ❖ Manténgase en su Zona de Seguridad.
- ❖ Procure tranquilizar a los niños y niñas que se encuentren muy asustados.
- ❖ Se pasará la lista o verificará el total de los niños y niñas en zona segura, informando a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- ❖ No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- ❖ Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento. Personal de bomberos deberá confirmar el reingreso a las dependencias.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

FLUJOGRAMA EN CASO DE INCENDIO

Procedimiento en Caso de Incendio.



PROTOCOLO DE ACCIÓN FREnte A BALACERAS

- **Objetivo general:** Lograr una eficiente y coordinada acción frente a episodios de balaceras o tiroteos, protegiendo a cada miembro de la comunidad educativa.
- **Alcance:** Considerando a cada integrante de la Comunidad Educativa que se encuentre al interior o alrededor del establecimiento educacional.
- **Responsabilidades:** La Dirección del establecimiento es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.
- **Educadoras y asistentes:** responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada educadora se encargará de vigilar el cumplimiento.
- **Recomendaciones generales:** Las encargadas del grupo o curso deberán fomentar espacios de calma y seguridad, en lo posible con música, conversar, cantar o alguna otra actividad que distraiga la atención de los niños.

DURANTE BALACERA O TIROTEO

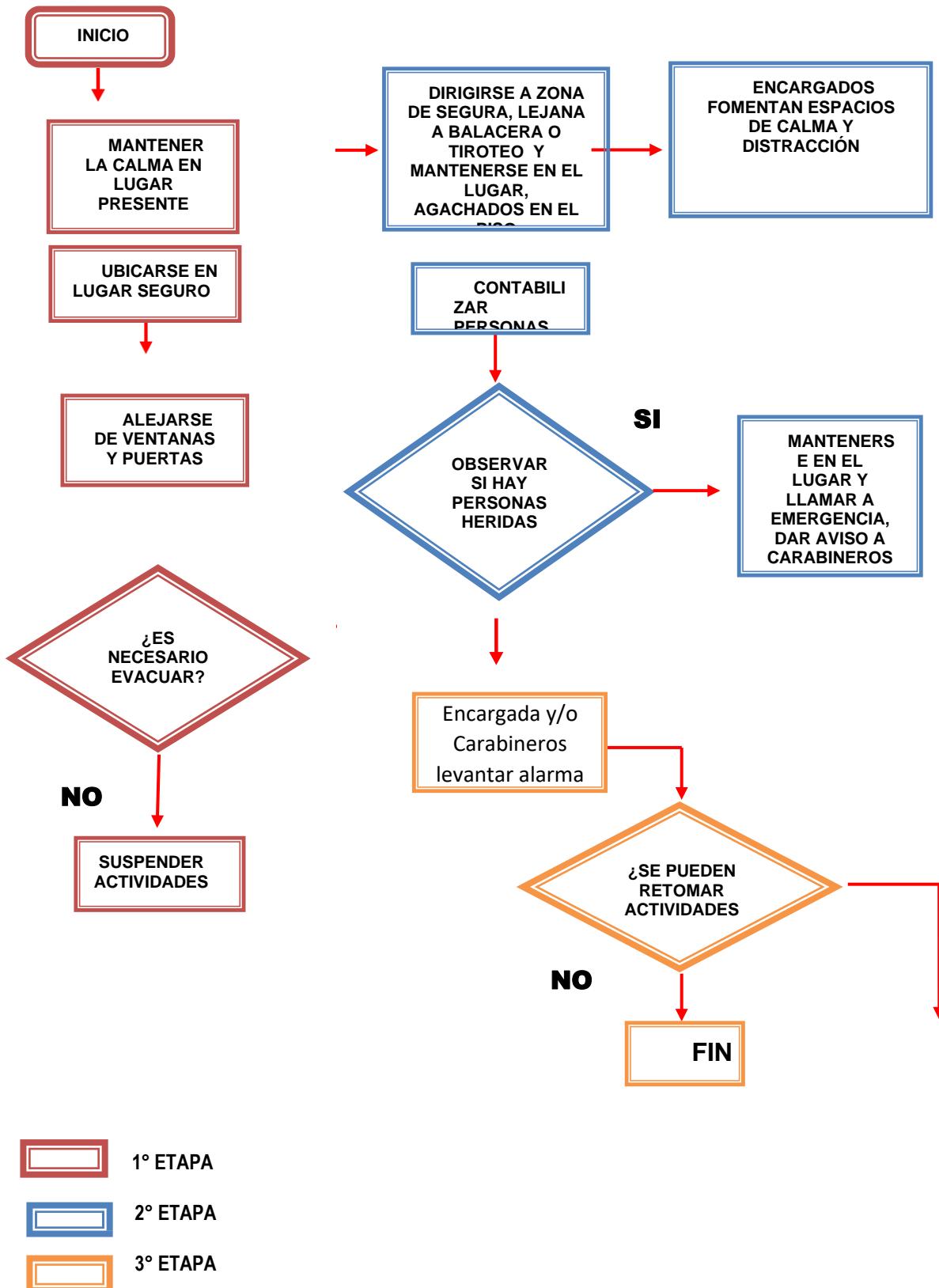
- ❖ Si los niños o niñas se encuentran dentro de la sala de clases, sala fonoaudiológica, baño, entre otros: se debe suspender toda actividad, permaneciendo dentro del lugar, mientras dure la balacera o tiroteo, agachados, acostados en el piso cubriendo su cabeza con su antebrazo, evitando estar cerca de ventanas y/o puertas, sin levantarse.
- ❖ Se sugiere al adulto responsable que se encuentre con el grupo/curso, cerrar puertas o ventanas del lugar en el que se encuentran, resguardando su integridad.
- ❖ Si los niños y niñas se encuentran en recreo, el adulto que se encuentre más cercano a la campana la deberá tocar de manera constante por unos segundos, para que los niños y adultos se dirijan a sus salas a resguardarse.
- ❖ Dependiendo del lugar de la balacera o tiroteo los niños y niñas serán conducidos a una sala o lugar seguro dentro del mismo establecimiento.
- ❖ Si los niños y niñas se encuentran en vehículos particulares, furgón escolar o a las afueras del establecimiento, deberán resguardarse dentro de este, agachados o acostados en el piso cubriendo su cabeza con su antebrazo, cerca de muros o automóviles, sin levantarse.

DESPUÉS DE BALACERA O TIROTEO:

- ❖ La persona encargada y/o Carabineros deberá informar que el recinto ya se encuentra en normalidad, para levantar la alarma de balacera o tiroteo.
- ❖ Cada niño y niña deberá volver a su respectivas salas, en donde el adulto responsable pasará la lista verificando o contando que se encuentren todos los niños y niñas, informando a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- ❖ Observar si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

FLUJOGRAMA EN CASO DE BALACERA O TIROTEO



PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

- **Objetivo.**

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales.

- **Alcance.**

El procedimiento abarca todas las instalaciones y a toda la comunidad educativa que se encuentre al interior de éste.

- **Responsabilidades.**

Dirección del Establecimiento.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Educadoras y asistentes.

Responsables de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas, vigilando el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

- **Recomendaciones Generales.**

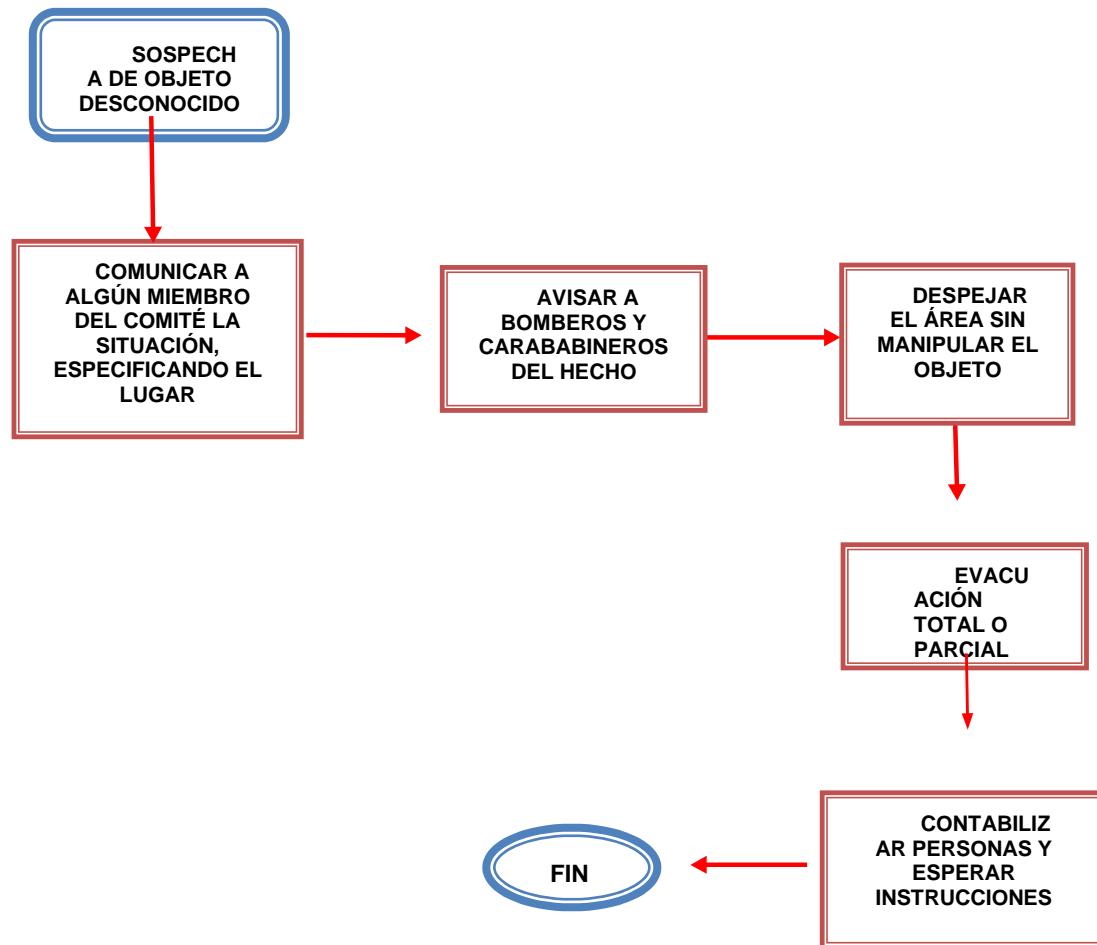
Ante cualquier evidencia de paquete, maletín o bulto con características sospechosas, se deben adoptar las siguientes medidas:

- ❖ Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- ❖ Aléjese del lugar y siga el procedimiento de evacuación al exterior del establecimiento.
- ❖ De ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros, quienes deben verificar la existencia del presunto artefacto explosivo.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

FLUJOGRAMA EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo o sospechoso



1^o ETAPA



2^o ETAPA

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Quien descubra una posible fuga de gas deberá:

- ❖ Avisar a la dirección del establecimiento o máxima autoridad presente.
- ❖ Éste, dará aviso a bomberos y a distribuidores de gas.
- ❖ No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico en el área.
- ❖ Abra las ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto y asegúrese que no quede nadie en su interior.
- ❖ La persona encargada operará la alarma para dar aviso de evacuación.
- ❖ En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- ❖ Se pasará la lista verificando o contando que se encuentren todos los niños y niñas en zona segura, informando a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- ❖ Si debe descender escaleras hágalo por el lado derecho, para permitir el acceso de bomberos.
- ❖ Si existen niños, niñas, educadoras o asistentes con dificultad para desplazarse es necesario que cuenten con ayuda para traslado.
- ❖ Ubicarse en zona de seguridad anteriormente establecida y tener otra zona como alternativa, ya que esto depende de la dirección del viento.
- ❖ Una vez que Bomberos lleguen al lugar, medirán la concentración de gas y serán los únicos en indicar los pasos a seguir.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN

En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de él, producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, planteamos las siguientes recomendaciones:

- ❖ Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- ❖ Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O ROBO

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- ❖ Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es tu seguridad, salud e integridad física
- ❖ En caso de asalto, lo recomendable es no resistirse, no oponer resistencia.
- ❖ Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar.
- ❖ Dar aviso a carabineros (133) o PDI (134).
- ❖ Solicite asistencia médica si es necesario al 131.
- ❖ Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue Carabineros o PDI. Fíjese los detalles que puedan ayudar a la Carabineros.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

- **ANTECEDENTES.**

Los niños y niñas quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el ART.3° de la Ley 16.744, estarán protegidos por los accidentes que sufran.

- **¿A quién protege el Seguro Escolar?**

El Seguro Escolar protege a todos los alumnos regulares de Establecimientos Particulares Subvencionados de Nivel Medio y de Transición de la **Educación Parvularia**.

- **¿De qué protege?**

El Seguro Escolar Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional.

- **¿Desde cuándo los alumnos están afectos a los beneficios del Seguro?**

Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.

- **¿Cuándo se suspende el Seguro?**

Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios, en vacaciones o al egreso.

- **¿Qué casos especiales cubre el Seguro?**

Los casos especiales que cubre el Seguro son:

- ❖ Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.
- ❖ Estudiantes en actividades extraescolares.

- **¿Qué se entiende por accidente escolar?**

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios que le produzca incapacidad o muerte; también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

- **¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?**

Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios.

- **¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?**

Los Administradores del Seguro Escolar son:

- ❖ El Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.
- ❖ El Instituto de Normalización Previsional, es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.

- **¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar?**

Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son:

- ❖ Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- ❖ Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
- ❖ Medicamentos y productos farmacéuticos.
- ❖ Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- ❖ Rehabilitación física y reeducación profesional.
- ❖ Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

- **¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?**

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

- **¿Cuáles son las obligaciones del estudiante accidentado?**

El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

- **¿Quién tiene derecho a recibir educación gratuita por parte del Estado?**

Todo estudiante inválido, a consecuencia de un accidente escolar, que experimentare una merma apreciable en su capacidad de estudio, calificada por el Servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado. Este derecho se ejerce concurriendo directamente al Ministerio de Educación.

- **¿Cómo se ejerce este derecho?**

Este derecho se ejerce concurriendo directamente la víctima o su representante al Ministerio de Educación (Secretarías Ministeriales Regionales de Educación y/o Departamentos Provinciales de Educación), el que se hará responsable de dar cumplimiento a los beneficios establecidos en la ley.

- **¿Cómo se efectúa la denuncia de un accidente escolar?**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio.

- **¿Quién debe denunciar el accidente escolar?**

Estará obligado a denunciar el accidente escolar, el jefe del Establecimiento educacional respectivo, tan pronto tenga conocimiento de su ocurrencia.

- **Si la denuncia no es realizada por el colegio, ni por el hospital tratante, ¿Quién más puede hacer la denuncia?**

El propio accidentado o quien lo represente. También puede denunciar el accidente escolar, si el Establecimiento Educacional, no efectuase la denuncia antes de las 24 horas o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

- **¿Cómo se acredita un accidente de trayecto directo?**

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.

TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES.

Tipos de Accidentes	Descripción	Ejemplos
Leves	Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxilios en una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	<ul style="list-style-type: none">• Heridas abrasivas superficiales (rasmilladuras)• Golpes simples, no en la cabeza.• Cortes superficiales.
Menos Graves	Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y será necesaria la evaluación médica, sin que la lesión revista riesgo vital.	<ul style="list-style-type: none">• Golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento.• Cortes profundos.• Mordeduras de animales desconocidos.• Golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.

Graves	Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se pueden diagnosticar o están estandarizadas como graves.	<ul style="list-style-type: none"> ● Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento. ● Luxaciones. ● Deformación de articulaciones. ● Fracturas. ● Heridas profundas con hemorragia consistente. ● Caídas de altura. ● Convulsiones, etc.
Fatales	Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Caídas de gran altura. ● Golpes con elementos contundentes, etc.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIDENTES ESCOLARES

El Establecimiento ante la ocurrencia de accidentes escolares instituye:

- ❖ Informar a toda la comunidad educativa de los procedimientos tratados en este protocolo.
- ❖ Manejar un registro del proceso informativo entregado a los padres y apoderados, quien mediante la toma de conocimiento se comprometerá a su cumplimiento.
- ❖ Que el tutor o apoderado debe aportar la mayor información posible para establecer comunicación con él, ante un evento de accidente escolar (números de teléfono: fijo, celular, laboral).
- ❖ Que, quien conozca de la ocurrencia de un accidente escolar, tiene la obligación de informarlo oportunamente a Dirección o persona encargada del Establecimiento al momento del accidente, para dar con ello inicio al protocolo según la gravedad de la lesión y de acuerdo a la tipificación señalada.

ACCIDENTES LEVES:

1. Trasladar al estudiante a sala de emergencia, por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Informar al apoderado mediante llamada telefónica o correo electrónico la ocurrencia del accidente, dejando por escrito en libro de registro de cada niño o niña.
4. Regresar a las actividades normales.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

ACCIDENTES MENOS GRAVES:

1. Trasladar al estudiante a sala de emergencia, por quien presencia o reciba el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Dar aviso a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al Centro Asistencial, según la decisión del apoderado.
4. Completar certificado de accidente escolar.
5. Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro.
6. Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.

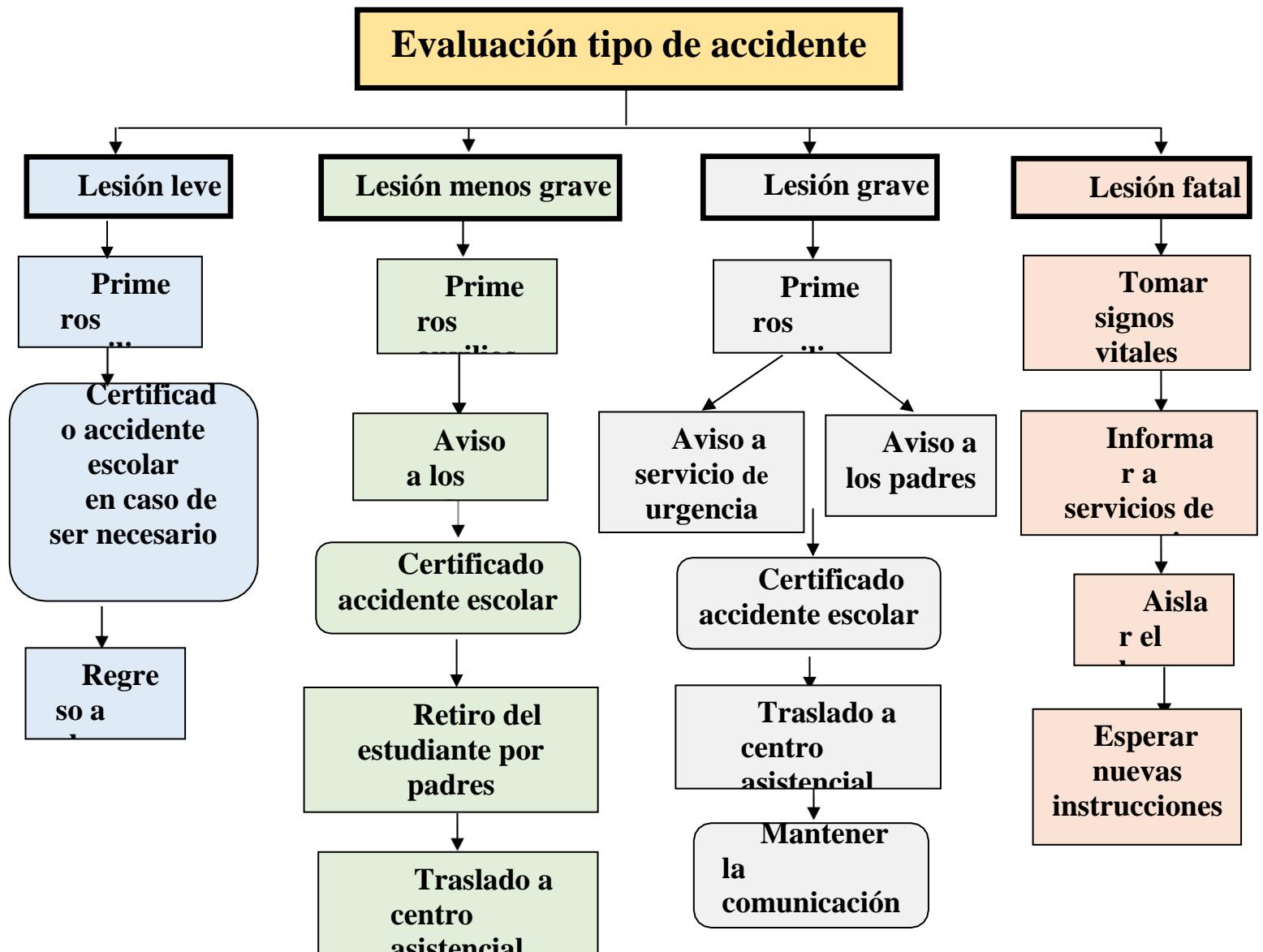
* En caso de no haber comunicación con alguna de las personas indicadas para dar el aviso en caso de accidente, se procederá a derivar al estudiante al Centro Asistencial correspondiente para su atención, siendo la encargada de salud quien conducirá al estudiante a dicho centro, resguardando **todas las medidas de seguridad correspondientes** en su traslado.

ACCIDENTES GRAVES:

1. Dar aviso a la persona encargada de brindar los primeros auxilios.
2. Dar aviso a los servicios de urgencia, SAMU 131 o Bomberos 132, según corresponda.
3. Seguir las indicaciones del personal de emergencia.
4. De no significar mayor riesgo, trasladar al estudiante a sala de emergencias y continuar brindando atención.
5. Dar aviso a las personas correspondientes (padres y/o apoderados).
6. Completar el certificado de accidente escolar.
7. La encargada de salud acompañará el traslado del estudiante al Centro Asistencial correspondiente.
8. Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación.

* En caso de no haber comunicación con algunas de las personas indicadas para informar el accidente, la persona encargada de salud debe acompañar al estudiante en todo momento hasta lograr el contacto con un familiar o tutor. Inclusive si la situación lo amerita, realizar su traslado a centro asistencial en ambulancia. Si la ambulancia no tiene percances para llegar a tiempo, se debe realizar el traslado con plan cuadrante de carabineros, bomberos del sector y/o seguridad ciudadana, siempre y cuando dicho traslado no signifique producir mayor daño al estudiante y debiendo tomar todas las medidas de seguridad correspondientes. En ningún momento trasladar a alumno o trabajador con particulares.

ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.



ACCIDENTES FATALES:

1. Tomar signos vitales.
2. Informar a los servicios de urgencias correspondientes SAMU 131 y CARABINEROS 133.
3. Aislar el área de la ocurrencia del accidente.
4. Esperar instrucciones del personal indicado.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

MES.	ACTIVIDAD.
MARZO.	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión de protocolo de Plan PISE. ● Entrega de responsabilidad al Personal del Establecimiento. ● Revisión de áreas de seguridad del establecimiento. ● Renovación de letreros de evacuación y seguridad. ● Implementación de las mochilas de seguridad por sala (papel higiénico, listado autorizados a retirar, toallas húmedas) ● Planilla de registro de entrega de niños en caso de emergencia (Directora) <p>Informativo en reunión para padres y/o apoderados sobre PISE.</p> <p>Identificar zonas seguras, acciones, letreros de colores.</p>
ABRIL.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza actividad por nivel explicando las diversas situaciones de riesgos en la cual puedan verse involucrados los estudiantes (sismos), en donde observan video alusivo al tema. ● Comentan situaciones de riesgos observadas dentro de la escuela. ● Identifican dentro de su sala las zonas de seguridad. <p>Identificar sismos, precaución en sala, patio, baño, etc.</p>
MAYO.	<ul style="list-style-type: none"> ● Observan video, sobre la semana de la seguridad escolar. ● Identifican acciones peligrosas dentro de sala y patio. ● Realizan carteles para pegar en sala o patio. <p>Semana de la seguridad escolar</p>
JUNIO.	
JULIO.	<ul style="list-style-type: none"> ● Observan PPT e identifican estamentos públicos y su importancia en prestar ayuda en caso de situaciones de riesgos (Carabineros, Bomberos, Doctores, etc.) ● Juegan y simulan acciones en caso de riesgos. ● Comentan.
AGOSTO.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza actividad por nivel explicando las diversas situaciones de fenómenos y desastres naturales (inundaciones, volcanes, aluviones, etc.), en donde observan video alusivo al tema. ● Comentan lo observado en grupo. <p>Simulacro de sismo.</p>
SEPTIEMBRE.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza actividad por nivel explicando las diversas situaciones de riesgos en la cual puedan verse involucrados los estudiantes (incendio). ● Comentan situaciones de riesgos y precaución observadas dentro de la escuela y casa (estufa, enchufes, etc). ● Identifican dentro de su sala y patio las zonas de seguridad, uso de cuerdas. <p>Simulacro de evacuación por incendio (zona de seguridad 2)</p>
OCTUBRE.	<ul style="list-style-type: none"> ● Observan PPT e identifican señaléticas utilizadas en espacios públicos. ● Comentan lo antes visto. <p>Realizan simulacro de sismo durante colación.</p>
NOVIEMBRE.	<ul style="list-style-type: none"> ● Recuerdan medidas que se deben tomar en caso de sismos e incendios, a través de video y sus propias experiencias, comentan.
DICIEMBRE.	

GLOSARIO.

- Plan de Emergencias: Es el proceso por el cual se identifica por anticipado las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias para disminuir el impacto de una situación de emergencias.
- Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto".
- Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
- Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
- Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
- Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
- Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

- Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.
- Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
- Simulacro: El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.

Planilla tipo, informe simulacros

1. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

2. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

Nº	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación general.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y personal debidamente capacitado para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos para cada zona de seguridad. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes en las zonas de seguridad		
3.8	Existen medios de comunicación entre los trabajadores para informar emergencias entre las dependencias		
3.9	Existe medios de comunicación entre el establecimiento y los apoderados para retirar alumnos ante una emergencia		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

3. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (<i>Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos</i>)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (<i>Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas</i>)			
4.3	La educadora guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			

4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y Segura			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia			

4. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA

(responder antes y durante el simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades (<i>compañeros de curso, personal PIE, etc.</i>)			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

5. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a las zonas de seguridad (tiempo promedio de 1 minutos)

Zona de seguridad 1: _____ minutos. _____ segundos. Zona
de seguridad 2: _____ minutos. _____ segundos. Zona
de seguridad externa: _____ minutos. _____ segundos.

6. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento (3 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido (2 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y lento (1 punto)	<input type="checkbox"/>
------------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------	-------------------------------	--------------------------

7. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR.

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

*Incluye puntaje de ítem 7.

9. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Rector(a)

Nota: Dejar una copia de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento y copia para Dpto. Prevención de Riesgos en oficina central.

Timbre del establecimiento.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025

Carta Gantt

Contenido	Marzo				Abril				Mayo				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Informativo en reunión para padres y/o apoderados sobre PISE.				■																													
Identificar zonas seguras, acciones, letreros de colores.				■																													
Identificar sismos, precaución en sala, patio, baño, etc.								■																									
Semana de la seguridad escolar													■																				
Identificar estamentos públicos.																				■													
Simulacro de sismo.																					■												
Simulacro de evacuación por incendio (zona de seguridad 2)																							■										
Realizar simulacro de sismo durante la colación																											■						
Recordar medidas de prevención.																															■		